

<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>		
<b>Nombre de la regulación</b>		
NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina.		
<b>Ámbito de aplicación</b>		
Federal		
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>	
03 de mayo de 2004	Vigente	
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>		
Secretaría de Gobernación		
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>		
Centro de Control y Cuidado Animal		
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>	
06 de septiembre de 2017	Norma Oficial Mexicana	
<b>Índice de la regulación</b>		
0. Introducción 1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias 3. Definiciones 4. Especificaciones 5. Concordancia con normas internacionales y mexicanas 6. Bibliografía 7. Observancia de la Norma 8. Vigencia		
<b>Objeto de la regulación</b>		
<p>La presente Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer las especificaciones sanitarias de los centros de atención canina que permitan orientar las acciones de salud pública, para prevenir enfermedades zoonóticas y lesiones a la población en general ocasionadas por los perros y gatos.</p> <p>Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para los centros de atención canina de servicio público, que realicen actividades de: vacunación antirrábica, captura, observación, entrega voluntaria para su eliminación, esterilización, toma de muestras, diagnóstico de laboratorio, y primer contacto con personas agredidas.</p>		
<b>Materias, sectores y sujetos regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Entrega responsable de animales	Centro de Control y Cuidado Animal	Ciudadanía y administración pública municipal.
<b>Otras regulaciones</b>		
Ley Federal sobre Metrología y Normalización		

<b>Trámites y servicios relacionados con la regulación</b>
--

Entrega voluntaria de mascotas por enfermedad terminal. Observación clínica. Vacunación antirrábica.
--

<b>Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación</b>
---

No aplica
-----------